



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL EL COLLAO - ILAVE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70370

San Cristóbal de Balsabe - Ilave



I.E.P. N° 70370
SAN CRISTÓBAL DE BALSABE

CÓDIGO MODULAR: 0306365 / CÓDIGO DE LOCAL ESCOLAR: 453416

San Cristóbal de Balsabe, 21 de marzo de 2025.

OFICIO N° 017-2025-DREP/UGEL-EC/D.IEP N°70370-SCB/EC-I.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la UGEL – El Collao
PRESENTE.-

ASUNTO : Solicitamos Docente de aula y/o Profesor destacado.

REFERENCIA : RM N° 556-2024-MINEDU NORMA TÉCNICA AÑO 2025

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para previo cordial saludo, **SOLICITAR** por intermedio del presente, se nos asigne en calidad de destacado un (01) docente de aula para atender un grado en nuestra Institución Educativa, en base a los siguientes argumentos:

- ✓ Desde el año pasado 2024, nuestra Institución Educativa de Balsabe, hemos sufrido la racionalización o recorte de una plaza, es decir, un docente de aula, en vista de que la cantidad de estudiantes era de 23 alumnos, por lo cual, según indicaron funcionarios de la UGEL le correspondía la cantidad de 05 docentes, ante lo cual hemos permanecido pasivos, lo cual considerábamos razonable.
- ✓ Este año 2025, nuestros estudiantes han sumado a treinta (30), por lo cual consideramos que se nos debe de atender con un Docente de aula, en vista de que en los grados de Primero y segundo grados los hemos unificado, siendo atendido con un solo docente, contamos con 05 y 06 estudiantes respectivamente totalizando 11 estudiantes en este ciclo, por lo cual, al docente de aula se le hace complicado atender a los dos grados, en vista de que son pequeños aún y requieren atención personalizada; sobre todo, en primer grado.
- ✓ Los padres de familia de nuestra entidad educativa, ante esta realidad, han decidido que si no se desdobra o atiende con **un docente para primero y otro para segundo**, se lo trasladarán a otra escuela, lo cual causa un riesgo para nuestra institución; más aún, si este año estamos tendiendo a crecer en cantidad. Por este motivo solicitamos y rogamos a su Autoridad atender nuestro petitorio con un docente excedente, para cubrir esta necesidad y así colmar las expectativas de nuestros estudiantes y padres de familia.

Seguros de contar con su amable atención al presente y siempre velando por el "interés superior del estudiante", hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de aprecio y estima personales.

Atentamente,



Prof. Jose Antonio Omspe Calizaya
DIRECTOR
I.E.P. 70370 SAN CRISTÓBAL DE BALSABE

C.c./Arch.
JAQC-DIR- IEP 70370-"SCB".
18-03-2025.